



Por medio de la presente la Municipalidad de Zárate informa cuales son las unidades de Transportes Escolares debidamente habilitadas conforme la normativa vigente en nuestra ciudad (**ORDENANZA N° 3902/2010**), como así también los datos de contacto de los mismos a fin de promover su contratación y con ello la prestación de un servicio óptimo que asegure las condiciones mínimas e indispensables para resguardar la seguridad de los menores transportados. -

A saber:

Transportes Escolares habilitados en Zárate

Ana 3487-474278

Camila 3487-646868

Dillon 3489-526410

El Colo 3487-529663

El Colo II 3487-738072

El Santi 3487-617265

Nicole 3487-715132

Roma 3487-728722

Diego 3487-625550

Transportes Escolares habilitados en Lima

Augusto 3487-303546

El Gauchito 3487-531586

Peperulo 3487-663234

Que dicha comunicación se hace extensiva a todos los Establecimientos Educativos - ya sea que pertenezcan al ámbito público y/o al privado- como así también a los padres, tutores, y/o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes escolarizados. Todo ello en pos de garantizar el orden público y el interés superior del niño.-



Cumplido el plazo de notificación de la presente, que operará luego de siete días hábiles contados a partir de su colocación y/o exposición pública en los establecimientos mencionados y/o del envío de los correos electrónicos a los mismos, la Autoridad de Aplicación quedará facultada a aplicar las sanciones que estime menester, a aquellos transportistas que presenten servicios sin ajustarse a las dispuesto en las ordenanzas municipales vigentes.-

- CANALES HABILITADOS PARA DENUNCIAS Y CONSULTAS: CORREO dtransporte@zarate.gob.ar Y WHATSAPP 3487-393542

- LA INFORMACION DE LOS TRANSPORTES ESCOLARES HABILITADOS se encuentra disponible en la WEB de la municipalidad para la consulta pública de los administrados <https://zarate.gob.ar/> - VECINO/ SECRETARIA DE GOBIERNO – TRANSPORTES DE ESCOLARES HABILITADOS.